

que regirá su funcionamiento, dentro del plazo de 30 días contados a partir de la emisión del presente decreto.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y siete, año 154 de la Independencia y 135 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No.422-97 que nombra al señor Alec Wildemstein, como Cónsul General Honorario de la República en Nairobi (Kenya) Africa.

(G. O. No. 9965, del 15 de octubre de 1997).

**LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana**

NUMERO: 422-97

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Alec Wildemstein, queda designado Cónsul General Honorario de la República Dominicana en Nairobi, (Kenya) Africa.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y siete, año 154 de la Independencia y 135 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No.423-97 que concede el beneficio de la incorporación a varias asociaciones cooperativas.

(G. O. No. 9965, del 15 de octubre de 1997).

**LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana**